



BUIN, 25 MAY 2021

DECRETO TC. N° 107 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 79 de fecha 22 de abril de 2021, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de licitación pública "Adquisición de un Vehículo de Emergencia para la Dirección de Tránsito, Comuna de Buin, Tercer Llamado".

2.- El Memorandum N° 384, de fecha 14 de mayo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Sr. Alcalde(S) declarar desierta la Licitación Pública denominada "Adquisición de un Vehículo de Emergencia para la Dirección de Tránsito, Comuna de Buin, Tercer Llamado". Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Resolución de Acta de Deserción ID 2723-9-LE21, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 13 de mayo de 2021.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Adquisición de un Vehículo de Emergencia para la Dirección de Tránsito, Comuna de Buin, Tercer Llamado" ID 2723-9-LE21, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

D:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declaración Desierta\Adquisición Vehículo de Emergencia para la Dirección de Tránsito_3º Llamado.doc